

**I MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N° 2604

N° INT.: 1105

DOÑIHUE, 20.08.2012

CONSIDERANDO :

- 1.- El trabajo extraordinario que realiza el 70% de los funcionarios de Salud Doñihue y la necesidad de llevar un control sobre el cumplimiento de funciones y horario del personal.
- 2.- Por razones de buen servicio .

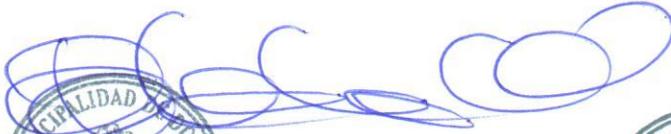
VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87 Ministerio de Salud.
- 2.- Nombramiento de la funcionaria.
- 3.- Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria , Título I, párrafo 1°, artículo N° 15.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

Autorícese cambio de horario de trabajo de la funcionaria, **ELILIA SOTO PEREZ** , Rut.: 11.435.597-6, categoría B, nivel 10 , Jefa del Departamento de Salud Municipal Doñihue; de lunes a viernes horario de entrada al establecimiento 09:00 hrs., salida a las 17:48 hrs., desde el día 20 de agosto del año 2012 por un periodo indefinido.

ANOTESE , COMUNIQUESE , CUMPLASE Y ARCHIVASE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/ESP/JMS